



APRUEBA BASES PARA LOS CONCURSOS
DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S
REGION DEL MAULE, TEMPORADA 2014.

TALCA, 08 ENE 2014

RESOLUCION EXENTA N° 0008 / VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, publicado el 14.04.2012, que fija reglamento de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 20.713 que aprueba presupuesto sector público año 2014; lo señalado en la Resolución N° 97 de fecha 21 de enero de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando incentivos entre los(as) productores(as) agrícolas, que postulen, sean seleccionados(as) y cumplan lo establecido en los respectivos planes de manejo.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras, se asignen a través de concursos públicos administrados descentralizadamente por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que por Circular N° 236 del 16.05.2012 del Jefe de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables del Servicio Agrícola y Ganadero, envía bases tipo para realizar concursos regionales en el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios las que serán utilizadas en los concursos del año 2014 en esta Región.
4. Que las Bases son necesarias para la materialización de los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
5. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos

RESUELVO:

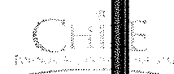
1. Apruébese las bases para los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, correspondientes a la temporada 2014, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Maule, que a continuación se indican:

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección de los Recursos Naturales Renovables. 1 Oriente 1740 Talca.

Fonos: 71-227562 /71-210470 / E-mail: luis.villanueva@sag.gob.cl

Web: <http://www.sag.cl>



N°	CONCURSOS
1	Llano central provincia de Curicó
2	Llano central provincia de Talca
3	Llano central provincia de Linares
4	Secanos interior y costero provincias de Curicó y Talca
5	Secanos Interior y Costero provincias de Linares y Cauquenes
6	Secano de precordillera y cordillera provincia región del Maule
7	Suelos arroceros de Parral y Retiro.
8	Suelos arroceros comunas de Linares, Colbún y Longaví.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



ERIC PAREDES VARGAS
INGENIERO AGRONOMO
DIRECTOR SAG REGION DEL MAULE

W/O/LVR/RVB
DISTRIBUCIÓN:

Jefe(a) Oficina SAG
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Jefe DIPROREN
Jefe Subdepto. Conservación de Suelos y Aguas (SIRSD-S)
Director Regional
Unidad Jurídica Regional
Archivo RENARES - SIRSD
Oficina de Partes Regional